



Dirección General de Contraloría Interna | Dirección de Auditoría
Oficio de Comisión
Oficio No. DA/011/2020

Miguel Serrano Mendoza
Nicolás Gutiérrez Oñate
Audidores
PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Dirección de Contraloría Interna en el artículo 27 fracciones II, III y IV del Reglamento Interno del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; así como, en el artículo 12 inciso b) fracciones I y II de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado y, en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la **Revisión al control de los bienes muebles del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco** por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019**.

Sin otro particular, quedo de ustedes enviándoles un cordial saludo.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 22 de enero de 2020


Francisco Javier Pérez Carmona
Director de Auditoría

C.C.P. Marco Antonio Rodríguez Velasco.- Director General de Contraloría Interna
C.C.P. Archivo
FIPC/msm/ngo



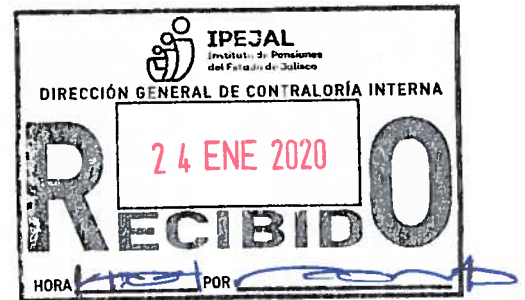


**Dirección General de Contraloría Interna | Dirección de Auditoría
Orden de Auditoría**

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Administración	DA/011/2020	OA/05/2020	Revisión al control de los bienes muebles del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Alejandro Gálvez Becerra
Director General de Administración
Domicilio: Av. Magisterio 1155
Colonia: Observatorio
Guadalajara, Jalisco.



Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracciones II, III y IV del Reglamento Interno del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; así como, en el artículo 12 inciso b) fracciones I, II y IV de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado y, en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará la Dirección General de Administración en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona a las siguientes personas: **CC. Miguel Serrano Mendoza y Nicolás Gutiérrez Oñate** adscritos a la Dirección de Auditoría de la Dirección General de Contraloría Interna, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información en archivos electrónicos:

1.- Relación completa de los resguardos de mobiliario y equipo ordenados por Dirección General del IPEJAL, por Dirección General de Área y por Departamentos, que incluya subtotales de Activos en Resguardo y Valores por Dirección, por Departamento y total general.

2.- Relación de resguardos de mobiliario y equipo por cada resguardante que incluya subtotales de Activos en Resguardo y Valores así como el total general, de los siguientes:

Resguardante: STOCK SERVICIOS GENERALES
Resguardo: 09-00000383
Dependencia: 0580 SERVICIOS GENERALES
Departamento: 0580-0580 SERVICIOS GENERALES

Resguardante: BODEGA VENUSTIANO CARRANZA
Resguardo: 09-00000384




Dirección General de Contraloría Interna | Dirección de Auditoría
Orden de Auditoría

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Administración	DA/011/2020	OA/05/2020	Revisión al control de los bienes muebles del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

4.- Relación de las Altas de Mobiliario y Equipo por las nuevas adquisiciones realizadas en el ejercicio 2019.

5.- Relación de las Bajas de Mobiliario y equipo realizadas en el ejercicio 2019.

6.- Relación de los Traspasos de Mobiliario y Equipo realizados en el ejercicio 2019.

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto el **Revisión al control de los bienes muebles del Instituto de Pensiones del estado de Jalisco**, y abarcará el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano Interno de Control quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 numeral 1, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente


Guadalajara, Jalisco 22 de enero de 2020

Francisco Javier Pérez Carmona
Director de Auditoría

C.C.P. Marco Antonio Rodríguez Velasco.- Director General de Contraloría Interna

C.C.P. Archivo
FJPC/msm/ngo



Recibi Original

23/01/2020

22 ENE. 2020

RECIBIDO

DIR. GEN. DE ADMINISTRACIÓN

POR

HORA

Dirección General de Contraloría Interna | Dirección de Auditoría
Acta de Inicio

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Administración	DA/011/2020	OA/05/2020	Revisión al control de los bienes muebles del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

En Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 horas, del día 22 de enero de 2020, los CC. Miguel Serrano Mendoza y Nicolás Gutiérrez Oñate, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Dirección General de Contraloría Interna del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección General de Administración, ubicadas en Av. Magisterio 1155 en la Colonia Observatorio, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del C. Alejandro Gálvez Becerra, Director General de Administración, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: 428 y 420 respectivamente, expedidas por la Dirección Administrativa del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. -----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/011/2020 con fecha 22 de enero de 2020 y se hace entrega formal de la orden de auditoría OA/05/2020 con fecha 22 de enero de 2020, emitida por el C. Francisco Javier Pérez Carmona, Director de Auditoría de la Dirección General de Contraloría Interna al C. Alejandro Gálvez Becerra, Director General de Administración, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección visitada. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial de empleado con número de empleado 2083 expedida a su favor por la Dirección Administrativa del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

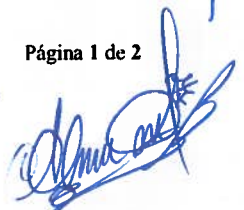
El personal actuante expone al titular de la Dirección General de Administración el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la revisión al control de los bienes muebles del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco en la Dirección General de Administración por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. -----

Acto seguido se solicita al C. Alejandro Gálvez Becerra designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los CC. Alma Lorena Navarro Tovar y Christopher Emmanuel Hernandez Rodríguez, quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: 1631 y 1807, expedidas por la Dirección General de Administración del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, quienes aceptan la designación. -----

El C. Alejandro Gálvez Becerra en este momento designa al C. René Hernández Rojas, Director de Servicios Generales como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial de empleado con número 2098 expedida a su favor por la Dirección General de Administración del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.-----

El C. Alejandro Gálvez Becerra, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número OA/05/2020 con fecha del 22 de enero de 2020, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. -----





Dirección General de Contraloría Interna | Dirección de Auditoría
Acta de Inicio

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Administración	DA/011/2020	OA/05/2020	Revisión al control de los bienes muebles del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:30 de la misma fecha en que fue iniciada.

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Por la Dirección General de Administración


Alejandro Gálvez Becerra

Director General de Administración

Enlace


René Hernández Rojas

Director de Servicios Generales

Por la Dirección General de Contraloría Interna


Nicolás Gutiérrez Oñate

Auditor


Miguel Serrano Mendoza

Auditor

Testigos


Alma Lorena Navarro Tovar

Auxiliar de Archivo


Cristopher Emmanuel Hernández Rodríguez

Oficial de Mantenimiento C

FIN DEL ACTA